

AYUNTAMIENTO DE HUELAMO

ACTA Nº 4 /08 FECHA:05/07/08

CONCEJALES ASISTENTES: MANUEL CASTELLANOS JARQUE, AURORA RAMONA MARTÍNEZ LÓPEZ, MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MANUEL DE LA OSSA CAÑETE.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12,30 horas del día 5 de Julio 2.008, se reúnen los Concejales arriba anotados al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dº Leopoldo Martínez Palencia, y asistidos por el Secretario Dº Luciano Castillejo Cardo.

1º.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Acta de la Sesión Anterior, previamente leída.

Intervienen el Sr. Martínez Martínez y el Sr. Castellanos Jarque para manifestar que no aprueban el acta por entender que no refleja la realidad de lo hablado durante la última sesión.

Una vez formuladas dichas manifestaciones el acta de la sesión fue aprobada por mayoría.

2º.-LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Se da cuenta al Pleno de la necesidad de llevar a cabo los trámites previos para poder efectuar la enajenación por procedimiento legal de las parcelas urbanas de titularidad municipal que se dirán, siendo requisito previo la concesión por parte de ésta Corporación de licencia municipal de segregación de cada una de las parcelas resultantes respecto de su finca matriz u originaria.

Examinada la preceptiva documentación por unanimidad se acuerda conceder licencia de segregación de las citadas parcelas en los siguientes términos:

Parcela nº referencia 1391401 se segrega en las siguientes parcelas con las referencias que se especifican:

- 1391408- Resto finca matriz, con superficie de 126 m2, callejero en C/Pozuelo nº 29
- 1391404- Alta por división, con superficie de 128 m2, callejero en C/ Pozuelo nº 37
- 1391405- “ , con superficie de 145 m2, callejero en C/Pozuelo nº 39
- 1391406- “ , con superficie de 150 m2, callejero en C/ Pozuelo nº 41
- 1391407- “ , con superficie de 143 m2, callejero en C/ Pozuelo nº 43

Igualmente se aprueba la reconfiguración de las parcelas con referencias 14940 03, 04, 05, 06, y 07, en las siguientes condiciones

- 1494008-, con superficie de 92 m2., callejero en Sta Catalina nº 46
- 1494007-, con superficie de 92 m2., callejero en Sta Catalina nº 44
- 1494006-, con superficie de 92 m2., callejero en Sta Catalina nº 42
- 1494005-, con superficie de 92 m2., callejero en Sta Catalina nº 40
- 1494004-, con superficie de 92 m2., callejero en Sta Catalina nº 38

Así mismo se aprueba el Alta por omisión de la parcela sita en C/ San Simón 21T, con superficie de 139 m2.

3.-FESTEJOS TAURINOS 2008 Y ACTIVIDADES FESTIVAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las actividades confirmadas programadas con ocasión de las próximas fiestas patronales entre las que se encuentra el grupo o actuación denominado “OLEGARIO”.

Festejos taurinos: Por la Alcaldía se da cuenta de la decisión de programar la novillada y la becerrada en un solo día, para ahorrar gastos en ambulancia, cirujano, etc. Con respecto a las reses se acuerda correr el turno de los encastes y reservar las mismas de la ganadería del Sr. Andreu con el fin de evitar el largo desplazamiento para su elección o los problemas del transporte, o problemas de lengua azul, etc.

El Sr. Martínez Martínez opina que debería contactarse antes con los herederos del ganadero Lario Valdeolivas, y no entiende lógicos los anteriores argumentos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el porte es más costoso hasta Baños de la Encina, mientras que el Sr. Martínez Martínez opina que no es así.

Una vez terminado el debate se acuerda por tres votos a favor y dos en contra correr el turno de los encastes, manifestando el Sr. Martínez Martínez que no hay antecedentes de ello, mientras que el Sr. Alcalde entiende que si ha habido antecedentes. Se acuerda contactar con el Sr. Tomás Rodríguez “Media Luna” para su participación como sobresaliente en la becerrada.

En lo referente al pregonero de los festejos se acuerda que se designará a una persona de Huélamo de reconocida solvencia para ello, en este caso de Dº Angel Jarque Andreu, aceptándose la propuesta por unanimidad.

Se acuerda igualmente solicitar fotografías a personas del pueblo, así como a Dº José Larrosa para elaborar el programa de festejos.

Así mismo se acordó adaptar el matadero existente junto a los toriles de la plaza de toros para que una empresa faene las reses en él, y se haga cargo de los MER, con el fin de evitar el transporte y cremación de las reses, se acuerda agilizar este asunto.

Se acuerda por unanimidad disponer de dos Libros, uno de visitas y otro para las personas que se queden los Cargos, así como darles un recuerdo.

El Sr. Martínez Martínez pregunta sobre las actividades que se llevarán a cabo el domingo por la tarde, manifestando el Sr. Alcalde que se programarán algunas de las actividades solicitadas a través de los programas culturales.

4.-PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL VERANO 2008.

En lo referente al Programa de Actividades Culturales se acuerda confeccionar un díptico que recoja las distintas actividades culturales y deportivas que se van a celebrar, incluyendo un curso de informática a través de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, gimnasia de mantenimiento, talleres de tela y pintura, macramé, “patchwork” actividades de multiaventura, arreglo de fuentes, construcción de un horno, un concurso

de fotografía con métodos actuales, y dependiendo de la calidad de las mismas podrían ser incluidas en el Programa de Festejos como reconocimiento, concediéndose además tres premios, un jurado elegirá las mejores.

Se acuerda realizar un concurso de Prosa o Poesía, con un premio, basado en temas locales, aprobándose por unanimidad.

5.-APROBACIÓN CONTRATACIÓN OBRA DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS.

Se da cuenta del expediente tramitado para la contratación de la obra de Mejoras en el M.U.P nº 46 dentro de los Planes de Mejoras de dicho M.U.P., consistentes en “Tratamientos selvícolas”, así como “Eliminación de despojos de aprovechamientos” en 14,8 Has.(Proyecto SNPC/2008/03), acordándose por unanimidad adjudicar definitivamente dicha obra a la S.COOP. LTDA “Las Colochas”, con domicilio en C/ Sabinarejo s/n, Laguna del Marquesado, (Cuenca), al precio de 17300 € por ser la mejor de entre las propuestas recibidas.

Que se comunique el presente acuerdo al Servicio de Medio Natural así como al adjudicatario para que en el plazo de diez días a partir de la recepción de la presente efectúe en Arcas Municipales el depósito de la fianza definitiva por importe del 4% del tipo de licitación.

A continuación y una vez recogida la moción presentada al inicio de la sesión por el Sr. Alcalde de incluir en el Orden del día el acuerdo relativo a la concesión de prórroga a petición de éstos, a los Sres adjudicatarios de los solares enajenados en su fecha para la construcción de viviendas, se acuerda por unanimidad incluir dicho punto en el Orden del día, por razones de urgencia, (según lo dispuesto en el Art. 91.4 del R.OF. de las Entidades Locales), acordándose en tal sentido poder conceder una prórroga del plazo de ejecución de las mismas, a petición de los solicitantes, y previa resolución, se concederá ampliación del plazo tras la solicitud en la que éstos expliquen el proceso seguido, la situación actual y los plazos previsibles de ejecución.

Ruegos y preguntas:

El Sr. Martínez Martínez pregunta sobre los costes seguidos en la imposición de la Tasa por recogida y tratamiento de Basuras recientemente aprobada, recordándose al citado Sr. el Informe Técnico-Económico que motivó la citada imposición y que consta en el expediente de su aprobación, aprobado en su día por unanimidad. El Sr. Martínez Martínez se reitera en su posición al afirmar que dicha imposición grava la implantación de población.

El Sr. Castellanos Jarque solicita que se ponga de manifiesto la relación de usuarios, así como el Sr. Martínez Martínez reclama que se exponga. El Sr. Alcalde manifiesta que en caso de existir errores éstos se podrán rectificar, recordando que es el primer ejercicio que se recauda dicho tributo y por tanto es un padrón de reciente formación. Dichos Padrones se someten a consulta anualmente con el fin de que los legítimamente interesados puedan efectuar las consultas u observaciones que estimen oportunas. La Sra Martínez López pregunta también a cerca de la composición del Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos.

El Sr. Castellanos Jarque pregunta a cerca de la corta del ciprés del Camino Ancho, contestándole el Sr. Alcalde que dicho árbol producía despojos en gran cantidad,

además de no ser de una especie autóctona que según previsiones de gestión forestal esta previsto eliminar. El Sr. Martínez Martínez no entiende lógico que se haya cortado, y que sólo se ha cortado esa arizónica, mientras que la Sra Martínez López argumenta que hay otros precedentes.

El Sr. Castellanos Jarque expone que no le parece lógica la ubicación de un contenedor de recogida de basuras junto al supermercado, contestando el Sr. Alcalde que es el sitio más adecuado, ya que otras ubicaciones o son paso necesario para futuros proyectos, o son fincas privadas, o accesos a las mismas, ya que la curva de enfrente es el lugar de paso proyectado en futuras ordenaciones y el actual acceso a fincas particulares.

Igualmente el Sr. Castellanos Jarque manifiesta que ha habido personas que le echan a él la culpa de no haberse instalado “La Cuatro”, cuando a él no se le pidió la búsqueda de ningún presupuesto, al menos de forma oficial, estableciéndose un debate entre el Sr. Alcalde, quién manifiesta si habérselo pedido, ya que en un pleno se comentó que él se encargaría del asunto de la instalación de los canales Telemadrid y La Cuatro y posteriormente un vecino preguntó en un pleno por qué no se veían dichas cadenas, contestando el Sr. Alcalde que al Ayuntamiento no había llegado ningún presupuesto, y el Sr. Concejal que manifiesta lo contrario, así como afirma que él no tiene llave del repetidor, contestando el Sr. Alcalde que el Operario podía abrirle la puerta, indicando el Sr. Castellanos Jarque finalmente que lo que ocurre es que no se quiso que lo hiciera él.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se está estudiando la posibilidad de que se asiente en el municipio un ciudadano marroquí con su familia si encuentra vivienda, valorándose por el Sr. Alcalde y el Sr. De la Ossa Cañete ofrecerle en arrendamiento una de las disponibles.

A continuación el Sr. Alcalde interviene para recordar lo ocurrido recientemente en relación con el papel que se colocó en el Tablón de Anuncios de un establecimiento de la localidad que contenía datos personales de terceros, la gravedad del asunto, y de la responsabilidad en que pueden haber incurrido las personas que lo hayan podido hacer, o quienes lo han tolerado, y de las indagaciones que ha realizado el Sr. Alcalde, habiendo obtenido únicamente como respuesta de la propietaria del local que manifestó que lo había colocado una persona de Cuenca.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de diversas gestiones y actuaciones llevadas a cabo y otras que se van a realizar, y que son las siguientes:

Visitas del Sr. Nicolás Hernández y Enrique Montero con el fin de estudiar la señalización de los lugares más destacados de la población, tales como “El Castillo”, Barbacoa, y la de alguna senda.

Se da cuenta de las previsiones de la Asociación “Ríos Vivos” de realizar una visita a esta población para tratar de distintos asuntos.

Día del Mayor: Se acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 250 € para la organización por la Asociación de Jubilados de esta actividad.

Así mismo se da cuenta de que el municipio de Huélamo ha sido invitado a participar junto con otras localidades a participar en el I Circuito de Bolos de la Serranía de Cuenca, organizado por la Sección de Deportes de la Excma Diputación Provincial de Cuenca.

Igualmente se da cuenta de la Memoria que se ha redactado para solicitar ayuda para la Construcción de un nuevo Consultorio Local, así como de la petición formulada

para la construcción en este municipio de una Pista de Usos Múltiples, así como se da cuenta de la elaboración de las Cartas Arqueológicas de cara a la redacción del Plan de Ordenación Municipal.

Se da cuenta de las gestiones que debe efectuar la empresa encargada de la instalación de la Base TETRA con el fin de acabar las mismas.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se dio cuenta del cambio de canal por el que accede al Canal de Tv. “Telecinco”, así como se informa de las obras de mejora de los caminos rurales de “Cañada Espinosa”, cuyo inicio de las obras ha tenido lugar en Valdemeca, arrancando desde esa población en dirección a Huélamo, así como que después de Agosto se reparará el “Camino de Los Taberneros”.

Y por no existir más puntos que tratar se levantó la Sesión a las catorce diez horas, extendiéndose la presente Acta que una vez leída y aprobada se transcribirá al Libro de Actas del Pleno, de lo que como Secretario, certifico, en Huélamo a 5 de Julio dos mil ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE